

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00505 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARIA HELENA RODRIGUEZ PEÑA

DEMANDADOS: ROSALBINA JIMENEZ NIETO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

En primera medida, se avista que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, no han brindado contestación a los oficios que le fueron remitidos en virtud a lo ordenado en auto de fecha 4 de mayo del año en curso. Por lo que dispone **REQUERIR** a dichas entidades, para que se sirvan dar respuesta a los oficios Nos. 1550 y 1551 del 22 de junio de 2022, respectivamente.

Una vez se acredite cumplido lo ordenado en esta providencia, se resolverá lo que en derecho corresponda.

De otro lado, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario proceder a **PRORROGAR** por ésta única vez y por el plazo de seis (6) meses, de conformidad con lo señalado en el artículo 121 del C.G.P., el término para decidir la instancia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b97347ce5e425fea4dfe2120ab96ca5c2115d0963ce1d47497b76de5009291cd**

Documento generado en 14/12/2022 07:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>